



04 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 21 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2911 del 30 de noviembre de 2021, que aprueba la prórroga de nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

a) Don Iván Brucis Arias Vallejos, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos;

b) Don Josue Esteban Palomino Zúñiga, Contador Auditor, asimilado al Grado 11° de la Planta Técnicos;

c) Don Juan Enrique Rojas Ramírez, asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos;

2.- El Decreto ALC. N° 2912 del 30 de noviembre de 2021, que aprueba el nombramiento a contrata de don Rodrigo Alejandro Cárcamo Pacheco, Contador, para que efectúe labores técnicas de Apoyo en el Área de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- El Decreto ALC. N° 1920 del 07 de julio de 2022, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Robín Enrique Bustamante Molina, Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, para que efectúe labores técnicas de Apoyo en Oficina de Cobranzas - Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Julio de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto ALC. N° 2696 del 14 de septiembre de 2022, que aprueba el nombramiento a contrata de don Bastián Andrés Ampuero Contreras, Ingeniero en Administración, para que efectúe labores técnicas de Apoyo en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al Grado 16° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Septiembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

5.- Que es necesario a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas.

6.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

7.- El Memo N° 192 del 28 de diciembre de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2023.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas:

a) Don **Iván Brucis Arias Vallejos**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal en el Departamento de Rentas - Inspecciones, asimilado al **Grado 18° de la Planta Administrativos**.

b) Don **Bastián Andrés Ampuero Contreras**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Ingeniero en Administración, para que efectúe labores técnicas de Apoyo en el Departamento de Contabilidad, Supervisar y Coordinar las labores de Inventario, asimilado al **Grado 16° de la Planta Técnicos**.



Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

- c) Don **Robín Enrique Bustamante Molina**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, para que efectúe labores técnicas a cargo de Cobranzas TAG y Apoyo a la Oficina de Cobranzas - Departamento de Rentas, asimilado al **Grado 12° de la Planta Técnicos**.
- d) Don **Rodrigo Alejandro Cárcamo Pacheco**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Contador General, para que efectúe labores técnicas - Apoyo al Departamento de Contabilidad y Cajero, asimilado al **Grado 12° de la Planta Técnicos**.
- e) Don **David Maximiliano Palomino Zúñiga**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Técnico en Gestión Logística, para que efectúe labores técnicas en la Bodega Municipal, asimilado al **Grado 13° de la Planta Técnicos**.
- f) Don **Josué Esteban Palomino Zúñiga**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Contador Auditor, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad y Cajero, asimilado al **Grado 11° de la Planta Técnicos**.
- g) Don **Juan Enrique Rojas Ramírez**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, para que efectúe labores administrativas en la Bodega Municipal y apoyo en mantención del Inventario municipal - área de Finanzas, asimilado al **Grado 15° de la Planta Administrativos**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTADO, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE